

INMOBILIARIA CARPENTER S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA CARPENTER SA. CELEBRADA EL En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Abril del dos mil diecinueve, en la oficina de la INMOBILIARIA CARPENTER S.A. Ubicada en Boyaca 1003 y Victor manuel rendon, siendo las doce horas y estando presentes los accionistas de la compañía:

NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO INVERSION	CAPITAL	% PARTICIPACION
1	1201366539	ARMENDARIZ MONTES NILA	NACIONAL	\$ 500.00	50.00%
2	1200013892	FEIJOO ARMENDARIZ MARIA PIA	NACIONAL	\$ 500.00	50.00%
TOTAL (UDS S)				\$ 1000.00	100.00%

Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Las accionistas representan el 100% del capital suscrito y pagado d la Compañía, y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate el único punto del orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Empresa, informe de Gerente, Informe de Comisario por el periodo **2018**.

Aprobar los siguientes Estados Financieros e Informes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo por el método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Secretario concede de receso, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redacta el acta se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y por secretaria se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las veinte horas con treinta minutos.

ARMENDARIZ MONTES NILA
C.I. 1201366539
ACCIONISTA

FEIJOO ARMENDARIZ MARIA PIA
C.I. 1200013892
ACCIONISTA

Lo certifico:

FEIJOO ARMENDARIZ MARIA PIA
SECRETARIO AD-HOC